

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 06 FEB. 2024 s. 11:28
Numero: 35 Fojas: 13
Expe. N°
Girado:
Recibido por: REZ Daiana Avelen



Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número: NO-2024-13076137-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Febrero de 2024

Referencia: SISA 20804; EX-2024-08718706-APN-OA#MJ

A: Sra. Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia (Gabriela MUÑIZ SICCARDI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de remitir la totalidad de las actuaciones de la referencia, conforme a lo indicado por el Sr. Titular de esta Oficina Anticorrupción, en el Dictamen de la Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias DUA N° 98/24 (conformado por PV-2024-10886324-APN-OA#MJ e IF-2024-09256323-APN-CAYDD#OA).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.05 19:53:16 -03:00

Mariana Rabuffetti
Asesor Administrativo
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.05 19:53:16 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Carátula Expediente

Número: PV-2024-08718712-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Enero de 2024

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-08718706- -APN-OA#MJ

Expediente: EX-2024-08718706- -APN-OA#MJ

Fecha Caratulación: 25/01/2024

Usuario Caratulación: Silvia Mabel AÑE (SANE)

Usuario Solicitante: Silvia Mabel AÑE (SANE)

Código Trámite: MJDH00202 - Investigación sobre Presunto Acto de Corrupción

Descripción: DENUNCIA WEB CASO 7724 SISA 20804

Email: ---

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: DENUNCIA CASO WEB A SRA. GISELE VANESA FERNANDEZ DNI 31473063 (CARGO SECRETARIA DE COMERCIO, ORGANISMO-MUNICIPALIDAD DE USHUAIA) POR SUPUESTA MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:03:44 -03:00

Silvia Mabel AÑE
Auxiliar administrativo
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:03:45 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Investigación por Presunto Acto de Corrupción

Número: RE-2024-08718773-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Enero de 2024

Referencia: Carátula Variable EX-2024-08718706- -APN-OA#MJ

Origen de la Investigación

Origen: Denuncia

Origen de la investigación por denuncia: Anónima

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:03:55 -03:00

Silvia Mabel AÑE
Auxiliar administrativo
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:03:55 -03:00



Denuncia

N° Caso Web	7724
Fecha carga	24/01/2024 17:11:55
Carácter del emisor	Anónimo
Estado	Sin Clasificar
Número GDE	
Tipo de denuncia	Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública
Organismo denunciado	Otro
Otro organismo	COMERCIO
Nombre del organismo	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Ministerio	ECONOMIA
Fecha inicio hecho	01/01/2024
Fecha fin hecho	24/01/2024

Estimación del impacto del daño

Impacto económico	6000000
Otra descripción	

Conocimiento ante otros organismos públicos

Organismo	
Expediente	
Fecha	

Personas Denunciadas

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
GISELE VANESA FERNANDEZ	31473063	SECRETARIA DE COMERCIO

Personas Denunciante

Nombre y Apellido	DNI	Fundamento	Teléfono	Domicilio	Email
-------------------	-----	------------	----------	-----------	-------

Explicación de la denuncia

LA FUNCIONARIA GISELE FERNANDEZ QUIEN EL AÑO ANTERIOR PRESTABA SERVICIOS A LA DIPUTADA NACIONAL ANDREA FLEITES, (SOLO COBRABA LA DIETA, NUNCA SE PRESENTO A TRABAJAR) EN CONJUNTO CON EL FUNCIONARIO LABROCA AHORA UBICADOS EN ESTE AÑO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, ESTAN ARREGLANDO CON DIVERSOS COMERCIOS DE LA ZONA, ABONAR CON FONDOS PUBLICOS EL ABASTECIMIENTO DE COMERCIOS PRIVADOS A CAMBIO DE UN PAGO AJENO (COIMAS) DESVIANDO ASI MAS DE 6.000.000 POR FLETE, EN ESTE CASO EN CONJUNTO CON EL LIMON SAS CUIT: 30-71751102-2 Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE LOGISTICA ANTARTIDA CUIT: 33-71190748-9, PROVOCANDO COMPETENCIA DESLEAL DENTRO DEL MERCADO INTERNO

IF-2024-08719470-APN-OA#MJ



Publicaciones

Información

Más ▾

Atención! 🚚 Acaba de llegar el camión N° 60 a "El Limón" 🍌🍌 se suma a la cadena de comercios que prepararon precios inigualables para vos, con el apoyo de la Municipalidad de Ushuaia. 🛒🍌

Del 24 al 27 de Enero, disfrutá de descuentos del 15 al 50% en frutas y verduras en nuestras 4 sucursales.

y desde la hermosa provincia de Mendoza con productos frescos directo a Ushuaia! 🏠🍌🍌🍌🍌

LISTADOS DE PRECIOS VIGENTES

🍌 Verdulería: <https://bit.ly/493QByp>

🍌 X Bulto: <https://bit.ly/496Jaqm>

¡Te esperamos para que lleves a tu mesa la mejor calidad al mejor de toda la #Patagonia! 🏠🍌 ¡No te lo pierdas! #OfertasELimon #Calidad 🍌🍌

(Esta promoción no aplica a compras con envío a domicilio, y no es acumulable con otros descuentos vigentes)

🍌 Nuestros Locales:

🍌 El Limón 1 -Verdulería y Carnicería (Casa central)-, en Soberanía Nacional 1662 (Esquina Ñire), B° Los Morros, de 10 a 14 y de 17 a 21hs.

🍌 El Limón 2 -Verdulería y Carnicería- Av. Alem 1783. El horario de atención en esta sucursal es de 10 a 22 hs (De corrido). Esta sucursal cuenta además con almacén, lácteos y panificados.

IE-2024-08719470-APN-OA#MJ





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-08719470-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Enero de 2024

Referencia: DENUNCIA WEB CASO 7724 SISA 20804

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:06:10 -03:00

Silvia Mabel AÑE
Auxiliar administrativo
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 08:06:11 -03:00

Solicitado por: **64008 - NOSIS JUSTICIA - Oficina Anticorrupción Min. Justicia AEG 8**

Fecha: 25/01/2024 11:39

Información confidencial. Se prohíbe su exhibición o divulgación.
No implica juicio de valor sobre las personas citadas ni sobre su solvencia.

En el caso en que haya registros sin el N° de documento o CUIT/CUIL identificatorios, la información debe tomarse como una simple referencia y el usuario deberá asegurarse que el registro encontrado corresponda a la persona buscada y no a un homónimo. Las interpretaciones y selección de registros para su impresión que se hagan, son de exclusiva responsabilidad de quien las realizare. Las líneas horizontales separan registros independientes entre sí vinculados a alguna de las condiciones de búsqueda utilizadas.

Información resultante de su búsqueda por el documento: **27-31473063-7**

12 de 12 resultados seleccionados

VI Verificación de Identidad

64008-VI27314730637

Denominación: **FERNANDEZ GISELE VANESA**
 Identificación: **CUIT 27-31473063-7**
 Documento: **DNI 31473063 [Ejemplar B]**
 Apellido/s: **FERNANDEZ**
 Nombre/s: **GISELE VANESA**

F. inscripción AFIP: 01/10/2003 (20 años)

F. nacimiento: 16/05/1985 (38 años)

Sexo: Femenino

Domicilio fiscal: Hipolito Bouchard 650
(9410) - Ushuaia - Tierra Del Fuego
Tel: (2901) 43-3957

Agencia AFIP: N° 985 - San Martin 1684
(9410) - Ushuaia

Inscripciones en AFIP al 02/04/2018

Descripción	Fecha alta
No Registra Impuestos Activos	
Contribuyente No Amparado En Los Beneficios Promocionales Industriales Establecidos Por Ley 22021 y Sus Modificatorias 22702 y 22973, A La Fecha de Emision de la Presente Constancia.	
Advertencia: Tu Constancia Se Encuentra Bloqueada. El 30 - Nov - 2018 Venció El Plazo Para Constituir El Domicilio Fiscal Electrónico. Constituílo Para Desbloquearla. [al 25/01/2024]	

No posee registros en S.S.Salud al 02/11/2021

Fuentes:

- AFIP
- ANSES: www.anses.gob.ar
- SRT: www.srt.gob.ar

VR Variables - NOSIS JUSTICIA

64008-VR27314730637G99001

Razón Social: **FERNANDEZ GISELE VANESA**
 Documento: **27-31473063-7**

Grupo de variables configurado por el usuario:
 Nombre del grupo: **NM Personas Humanas**
 Número: 99001 Versión: 8 Fecha: 02/11/2018

[VI] Domicilio Fiscal

Calle: HIPOLITO BOUCHARD
 Número: 650
 Piso: -
 Departamento: -
 Localidad: USHUAIA
 Código Postal: 9410
 Provincia: Tierra Del Fuego

IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA

[VI] Teléfonos

Código de área, del teléfono N°1. 2901
 Número, del teléfono N°1. 43-3557

[VI] Inscripción en AFIP

Es jubilado No
 Es empleado Si
 Es Monotributista No
 Es Autónomo No
 Antigüedad laboral 143

[CI] Otras Variables de Comportamiento Crediticio

Compromiso mensual \$ 374,074

[HC] Cheques Rechazados BCRA

Cantidad sin fondos, no pagados - Últ. 6 Meses -
 Monto sin fondos, no pagados - Últ. 6 Meses -

[QU] Juicios, Quiebras, Concursos, Pedidos de Quiebra

Concursos y quiebras cantidad - Últ. 24 meses -

[RC] Referencias Comerciales

Cantidad - Vigente -
 Fuente - Vigente -

[CO] Consultados

Consultas - Últ. 12 meses 18

[DF] Deudores Fiscales

Tiene deudas fiscales No

[FEX] Fuentes Externas

(CNE) Cumplimiento Censal - Fecha Últ. Actualización 02.11.2021
 (CNE) Cumplimiento Censal - Fecha Próxima Actualización

[CNE] Detalle Cumplimiento censal - INDEC

(CNE) Cumplimiento Censal - Indica si el cult tiene certificado. No

RD ANSES - Relación de Dependencia

64008-RD27314730637

Razón Social: **FERNANDEZ GISELE VANESA**
 Documento: **27-31473063-7**
 Actualización: 13/09/2022

Últimos Empleadores - Según consultas realizadas al sitio de AFIP y ANSES

Documento	Empleador
30-54666243-4	Provincia de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur
30-70905944-7	Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

Fuente: ANSES | www.anses.gob.ar

AP AFIP - Aportes Patronales

64008-AP27314730637

Razón Social: **FERNANDEZ GISELE VANESA**
 Documento: **27-31473063-7**

No se encuentra actualizado el dato al 25/01/2024

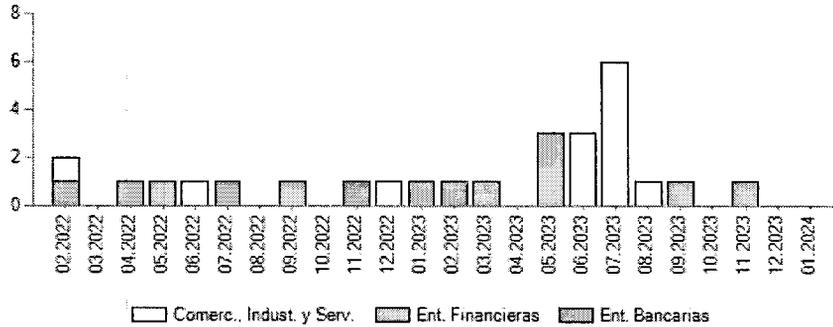
Fuente: AFIP

CO Consultados

IF 2024-08866234-APN-CAYDD#OA
 64008-CO27314730637

Consultas

Rubros	Mensuales						Semestrales					Tot.	
	Ene'24	Dic'23	Nov'23	Oct'23	Sep'23	Ago'23	1°24	2°23	1°23	2°22	1°22		2°21
Ent. Bancarias	-	-	1	-	1	-	-	2	5	3	3	-	13
Banca Central	-	-	1	-	-	-	-	1	3	3	-	-	7
Banca Minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3
Banca Minorista	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	1	-	5
Ent. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Tarjeta de compra o credito	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
Comerc., Indust. y Serv.	-	-	-	-	-	1	-	7	3	1	3	5	19
Consultor en informatica, programador	-	-	-	-	-	1	-	7	3	-	-	-	10
Serv empresariales ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	3	7
Vta vehic automotores nuevos ncp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Totales	0	0	1	0	1	1	0	9	9	4	6	5	33



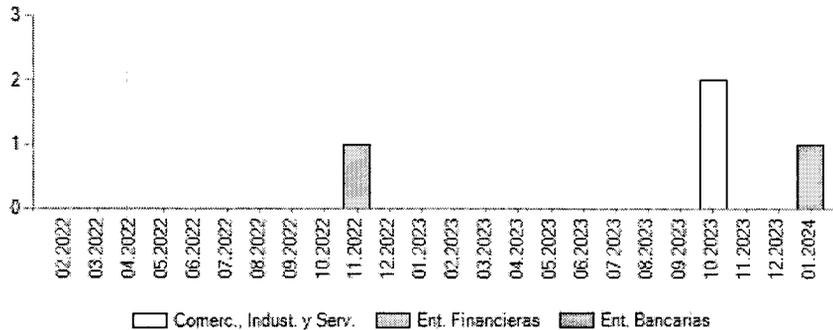
CO Consultados

64008-CO31473063

Documento: 31.473.063

Consultas

Rubros	Mensuales						Semestrales					Tot.	
	Ene'24	Dic'23	Nov'23	Oct'23	Sep'23	Ago'23	1°24	2°23	1°23	2°22	1°22		2°21
Ent. Bancarias	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Banca Minorista	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ent. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Tarjeta de compra o credito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Comerc., Indust. y Serv.	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Enseñanza universitaria	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Vta min en hipermercados	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Totales	1	0	0	2	0	0	1	2	0	1	0	0	4



CI Bureau de Crédito

64008 - CI111202311X27314730637FERNANDEZ@GISELE@VANESAX

IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA

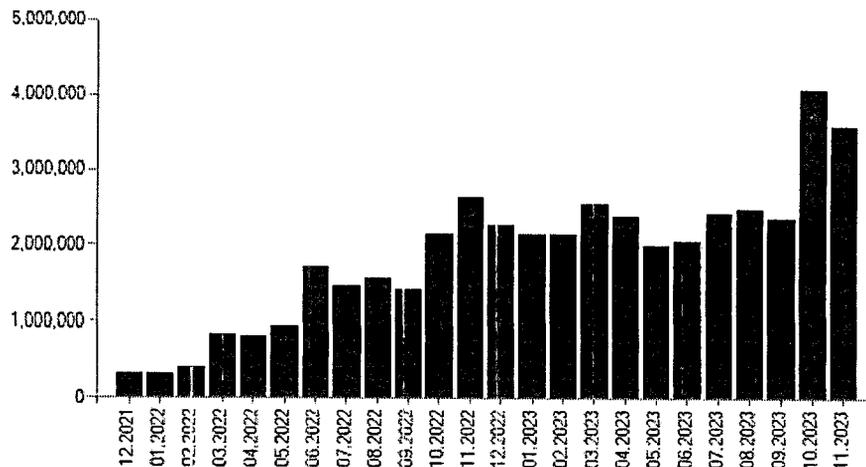
Historia - Últimos 24 meses

Entidad	12.2021	Sit.	01.2022	Sit.	02.2022	Sit.	03.2022	Sit.	04.2022	Sit.	05.2022	Sit.
Tarj Naranja	249,000	1	248,000	1	296,000	1	254,000	1	187,000	1	339,000	1
Bco Nación												
Bco Hipotecario												
Cencosud S A	18,000	1	5,000	1	13,000	1	56,000	1	123,000	1	93,000	1
BBVA SA												
Bco Serv Financieros			8,000	1			27,000	1	18,000	1	98,000	1
Bco Tierra del Fuego	47,000	1	44,000	1	81,000	1	454,000	1	435,000	1	422,000	1
Mercadolibre SRL												
TDF SA	4,000	1					57,000	1	52,000	1	2,000	1

Entidad	06.2022	Sit.	07.2022	Sit.	08.2022	Sit.	09.2022	Sit.	10.2022	Sit.	11.2022	Sit.
Tarj Naranja	652,000	1	647,000	1	595,000	1	423,000	1	832,000	1	999,000	1
Bco Nación												
Bco Hipotecario					82,000	1	47,000	1	134,000	1	346,000	1
Cencosud S A	148,000	1	92,000	1	95,000	1	54,000	1	73,000	1	67,000	1
BBVA SA	382,000	1	304,000	1	403,000	1	495,000	1	524,000	1	523,000	1
Bco Serv Financieros	122,000	1	47,000	1	36,000	1	48,000	1	140,000	1	361,000	1
Bco Tierra del Fuego	407,000	1	392,000	1	377,000	1	364,000	1	447,000	1	339,000	1
Mercadolibre SRL	3,000	1										
TDF SA												

Entidad	12.2022	Sit.	01.2023	Sit.	02.2023	Sit.	03.2023	Sit.	04.2023	Sit.	05.2023	Sit.
Tarj Naranja	597,000	1	421,000	1	406,000	1	576,000	1	592,000	1	564,000	1
Bco Nación												
Bco Hipotecario	485,000	1	448,000	1	489,000	1	480,000	1	532,000	1	252,000	1
Cencosud S A	97,000	1	19,000	1	294,000	1	414,000	1	321,000	1	521,000	1
BBVA SA	499,000	1	560,000	1	457,000	1	418,000	1	389,000	1	289,000	1
Bco Serv Financieros	271,000	1	293,000	1	206,000	1	385,000	1	299,000	1	129,000	1
Bco Tierra del Fuego	326,000	1	405,000	1	294,000	1	280,000	1	264,000	1	247,000	1
Mercadolibre SRL												
TDF SA												

Entidad	06.2023	Sit.	07.2023	Sit.	08.2023	Sit.	09.2023	Sit.	10.2023	Sit.	11.2023	Sit.
Tarj Naranja	465,000	1	516,000	1	499,000	1	266,000	1	1,177,000	1	1,281,000	1
Bco Nación									1,106,000	1	789,000	1
Bco Hipotecario	192,000	1	429,000	1	463,000	1	574,000	1	635,000	1	527,000	1
Cencosud S A	607,000	1	564,000	1	490,000	1	450,000	1	385,000	1	420,000	1
BBVA SA	518,000	1	533,000	1	511,000	1	569,000	1	343,000	1	250,000	1
Bco Serv Financieros	61,000	1	188,000	1	165,000	1	162,000	1	288,000	1	204,000	1
Bco Tierra del Fuego	231,000	1	215,000	1	378,000	1	364,000	1	153,000	1	128,000	1
Mercadolibre SRL												
TDF SA												



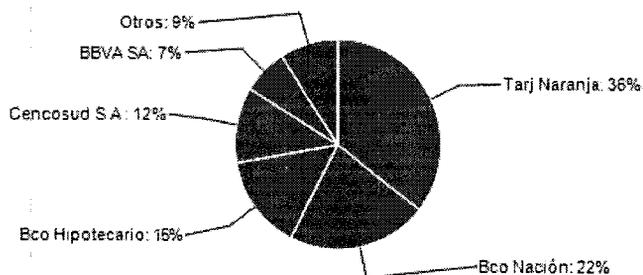
IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA

Deudas por días de atraso

Período	Normal	Atraso en días				Situación 6	Total
		31 a 90	91 a 180	181 a 365	Mayor a 365		
11.2023	3,599,000						3,599,000
10.2023	4,087,000						4,087,000
09.2023	2,385,000						2,385,000
08.2023	2,506,000						2,506,000
07.2023	2,445,000						2,445,000
06.2023	2,074,000						2,074,000

Último Informe

%	Sit.	Entidad	Mes/Año	Monto	%
100	1	Tarj Naranja	11.2023	1,281,000	36
		Bco Nación	11.2023	789,000	22
		Bco Hipotecario	11.2023	527,000	15
		Cencosud S A	11.2023	420,000	12
		BBVA SA	11.2023	250,000	7
		Bco Serv Financieros (Otros)	11.2023	204,000	6
		Bco Tierra del Fuego (Otros)	11.2023	128,000	4
		Total		3,599,000	



Notas

Los montos están expresados en unidades.

Situaciones

- 1** En situación normal (atraso hasta 31 días)
- 11** Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A"
- 2** Con seguimiento especial / Riesgo bajo (atraso de 31 a 90 días)
- 2a** Con seguimiento especial, en observación (atraso de 31 a 90 días)
- 2b** Con seguimiento especial, en negociación o con acuerdos de refinanciación (atraso de 31 a 90 días y con intención de refinanciar)
- 2c** En tratamiento especial
- 3** Con problemas / Riesgo medio (atraso de 91 a 180 días)
- 4** Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto (atraso de 181 a 365 días)
- 5** Irrecuperable (Atraso de más de 365 días)
- 6** Irrecuperable por disposición técnica (Morosos de ex Entidades Financieras, con atraso de más de 180 días)

Fuente: BCRA, en función de los datos recibidos de las Entidades Financieras.

CHc Cheques Rechazados BCRA

64008-HC27314730637

Documento: **CUIT 27-31473063-7**

No existen Cheques de Cuentas Personales **IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA**

DC Documentos Cuestionados

64008-DC27314730637

Documento: 27-31473063-7

No existen documentos cuestionados al 25/01/2024

SC Otras Fuentes

64008-SC000249797756

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Si en este registro no apareciera un N° de doc o CUIT, debe tomarse como una simple referencia a verificar para descartar la existencia de personas con igual apellido y nombre/s o empresas con igual razón social.

SOCIEDADES

Fecha: 30/12/2022

FRUVER SAS EDICTO Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, se hace saber por un día lo siguiente: 1 Constitución: Instrumento Privado de fecha 14 de noviembre de 2022, con firmas digitales de sus otorgantes de fecha 29 de diciembre de 2022. 2.- Denominación Social: "FRUVER S.A.S." 3.- Sede Social: En calle ALDO MOTTER NO 2660, Dto. 3, de la Ciudad de Ushuaia, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. 4.- Accionistas: ISABEL SOLEDAD PARIENTE, DNI NO 31126708, de nacionalidad argentina, nacido el 16/10/1984, profesión: CONTADORA, estado civil: soltera, con domicilio en la calle ALDO MOTTER NO 2600, Dto 3, de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, República Argentina; ANGELICA SUSANA VARELA MARQUEZ, DNI NO 95974779, de nacionalidad Argentina, nacido el 06/12/1987, profesión: CONTADORA, estado civil: soltera, con domicilio en la calle ALDO MOTTER NO 2600, Dto 3, de la Ciudad de Ushuaia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina; y GISELE VANESA FERNANDEZ, DNI NO 31473063, de nacionalidad Argentina, nacido el 10/05/1985, profesión: EMPLEADA, estado civil: divorciada, con domicilio en la calle HIPOLITO BOUCHARD NO 650, de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.; 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fidelmicosos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público O.-Plazo de duración: 99 años a partir de la constitución de la persona jurídica. 7- Capital Social: El Capital Social es de S 115.800 representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de S 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nacional NO 27.349. Las acciones ordinarias nominativas corren pendientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades NO 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: ISABEL SOLEDAD PARIENTE suscribe la cantidad de 61374 acciones ordinarias nominativas no endosables, ANGELICA SUSANA VARELA MARQUEZ, suscribe la cantidad de 17.370 acciones ordinarias nominativas no endosables y GISELE VANESA FERNANDEZ suscribe la cantidad de 37.056 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital social se integra, en este acto, en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante depósito en la cuenta del Banco de Tierra del Fuego, perteneciente a la cuenta de la Inspección General de Justicia, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 8. órgano de Administración: Administradores y representantes legales en forma indistinta: Administrador Titular. GISELE VANESA FERNANDEZ, DNI NO 31.473.063, de nacionalidad Argentina, nacido el 16/05/1985, profesión: EMPLEADA, estado civil: divorciada, con domicilio en la calle HIPOLITO BOUCHARD NO 650, de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina; y como Administradores Suplentes: ISABEL SOLEDAD PARIENTE, DNI NO 31.120.708, de nacionalidad argentina, nacido el 16/10/1984, profesión: CONTADORA, estado civil: soltera, con domicilio en la calle ALDO MOTTER NO 2660, Dto 3, de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, República Argentina; y ANGELICA SUSANA VARELA MARQUEZ, DNI NO 95.974.779, de nacionalidad Argentina, nacido el 00/12/1987, profesión: CONTADORA, estado civil: soltera, con domicilio en la calle ALDO MOTTER NO 2000, Dto 3, de la Ciudad de Ushuaia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, todos por plazo indeterminado y constituyen domicilio especial en la sede social. 9.- órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 1 Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31/ 12 de cada año. Río Grande, 29 de diciembre de 2022.

Fuente: Boletín Oficial Pcia. Tierra Del Fuego - Nro: 5262 del 30/12/22

MN Monotributo - Obra Social

64008-MN27314730637

Razón Social: **FERNANDEZ GISELE VANESA**

Documento: **27-31473063-7**

Inscripción obra social: 03/2005
 Situación actual: Dado de Baja - (Cese de Actividades)
 Categoría autónomo: A - Aportante Activo
 Eventual: No
 Cooperativas: -

Evolución de la obra social al 02/11/2021

Origen	Desde	Hasta
--------	-------	-------

IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA
 Obra social

Evolución de la obra social al 02/11/2021

Origen	Desde	Hasta	Obra social
-	12/2003	03/2005	Obra Social Servicios Sociales Bancarios
Monotributista Dado de Baja	12/2003	03/2005	Obra Social Servicios Sociales Bancarios

No posee registros en SSSalud del historial de aportes a la obra social al 02/11/2021

Fuente: SSSalud | www.sssalud.gov.ar

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

64008-SR27314730637

Documento: **CUIT 27-31473063-7**

No se encuentra actualizado el dato al 25/01/2024

Fuente: SRT | www.srt.gob.ar

Información resultante de la investigación realizada por el usuario 64008 mediante su búsqueda por el texto: **FERNANDEZ GISELE VANESA**, incluido homónimos

0 de 1 resultados seleccionados

© Copyright 1988-2024 - NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A - All rights reserved
SAC - Inscripto en el registro de propiedad intelectual bajo Exp. N° 945332/98

Nosis es una empresa periodística y los datos que difunde son meramente informativos. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos u operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales. Toda la información y su diseño de presentación constituyen propiedad intelectual de Nosis amparada por la Ley N° 11.723. Las bases de datos de Nosis se encuentran registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales bajo el nro 35. La información contenida en las bases de datos de este sitio es confidencial y sólo puede ser utilizada bajo esa condición.

San Martín 305 | C1004AAG | Buenos Aires | Argentina | Tel.: +54 11 2206-8000 | www.nosis.com | info@nosis.com

IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-08866234-APN-CAYDD#OA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Enero de 2024

Referencia: CADD-AD Medida Preliminar s/ consulta de datos EX-2024-08718706-APN-OA#MJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 11:43:31 -03:00

Alejandra Orietta Duella
Asesor Legal
Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias
Oficina Anticorrupción

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.25 11:43:32 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-09256323-APN-CAYDD#OA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 26 de Enero de 2024

Referencia: CADD-AD Remisión EX-2024-08718706-APN-OA#MJ (SISA OA N° 20804)

Señor Titular:

*I.- Llegan a esta **Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias** las presentes actuaciones, las cuales han sido iniciadas mediante una denuncia practicada anónimamente a través del formulario web institucional (**Caso Web N° 7724**). Su ingreso generó la apertura del **EX-2024-08718706-APN-OA#MJ**, que se corresponde con la **Carpeta SISA OA N° 20804**.*

*II.- Los hechos vertidos en la presentación refieren a presuntas irregularidades enderezadas contra una persona identificada como GISELE VANESA FERNÁNDEZ (DNI 31.473.063), en su calidad de "(...) **SECRETARIA DE COMERCIO (...)**" de la Municipalidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.*

*Relata el ignoto denunciante que la funcionario "(...) **EN CONJUNTO CON EL FUNCIONARIO LABROCA AHORA UBICADOS EN ESTE AÑO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, ESTAN ARREGLANDO CON DIVERSOS COMERCIOS DE LA ZONA, ABONAR CON FONDOS PUBLICOS EL ABASTECIMIENTO DE COMERCIOS PRIVADOS A CAMBIO DE UN PAGO AJENO (COIMAS) DESVIANDO ASI MAS DE 6.000.000 POR FLETE, EN ESTE CASO EN CONJUNTO CON EL LIMON SAS CUIT: 30-71751102-2 Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE LOGISTICA ANTARTIDA CUIT: 33-71190748-9, PROVOCANDO COMPETENCIA DESLEAL DENTRO DEL MERCADO INTERNO (...)**".*

Hasta aquí el relato de los hechos puestos en conocimiento.

*III.- Sentado lo dicho, cabe decir que la normativa que rige la actuación de este Organismo se encuentra integrada primeramente por el artículo 13 de la Ley N° 25.233 y por el Decreto N° 102/99, el cual en su artículo 1° establece que: "(...) **La OFICINA ANTICORRUPCION funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como organismo encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas que dentro del ámbito fijado por esta reglamentación se consideren comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley N° 24.759. Su ámbito de aplicación comprende a la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal (...)**".*

Asimismo, instituye al respecto de la organización interna que "(...) *La OFICINA ANTICORRUPCIÓN estará compuesta por la Dirección de Investigaciones, cuya función principal será fiscalizar el cumplimiento de los deberes de los agentes y el debido uso de los recursos estatales; y la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia responsable de la elaboración de políticas estatales contra la corrupción en el sector público nacional (...)*" (conf. artículo 9° del mencionado Decreto).

Dichas dependencias -técnicamente con rango de Subsecretaría- volvieron a la denominación original antes indicada luego de sendas variaciones, en atención a las previsiones del Decreto N° 885/2020 (B.O. 13/11/20).

Por otra parte, el Decreto N° 45/2023 (B.O. 15/12/23) estableció "(...) **ARTÍCULO 5°.** - *Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 54 del 20 de diciembre de 2019 por el siguiente: "ARTÍCULO 1°.- Dispónese que la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, creada por el artículo 13 de la Ley N° 25.233, tendrá carácter de organismo desconcentrado del MINISTERIO DE JUSTICIA". ARTÍCULO 6°.- Sustitúyese el artículo 2° del Decreto N° 54 del 20 de diciembre de 2019 por el siguiente: "ARTÍCULO 2°.- El Titular de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN tendrá rango y jerarquía de Secretario y dependerá funcionalmente del MINISTERIO DE JUSTICIA. Gozará de independencia técnica y cumplirá las funciones que le competen sin recibir instrucciones del Ministro de Justicia ni de ninguna otra autoridad superior del PODER EJECUTIVO NACIONAL" (...)*" [el destacado me pertenece en ambos casos].

En idéntico andarivel, el Decreto N° 52/2024 (B.O. 16/01/2024) -que modifica su par N° 50/2019-, estableció "(...) **ARTÍCULO 6°.- Sustitúyese del ANEXO III -Ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán los organismos desconcentrados y descentralizados-, aprobado por el artículo 3° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado XIV, MINISTERIO DE JUSTICIA, por el siguiente: "XIV.- MINISTERIO DE JUSTICIA... OFICINA ANTICORRUPCIÓN (...)"**".

IV.- Preliminarmente, en el ámbito de esta *Coordinación* se consultó la base *NOSIS SAC*, de la que pudo extraerse un perfil coincidente con los datos de la denunciada, detallando el informe obtenido que la misma registra como empleadores a la *Provincia y al Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego* -sin especificación de fecha de ingreso y, en su caso, egreso en las funciones- (ver Orden 6).

Por su parte, se consultaron diversas plataformas de datos, no habiéndose podido corroborar la función pública indicada por el denunciante.

Se consultó el sitio web oficial del Municipio de Ushuaia, donde se encuentra la nomina de personal que lo integra, sin perjuicio de que ninguno de los indicados aparece registrado, pudiendo deberse a que el listado en cuestión no se encuentra actualizado.

Asimismo, de la portada del sitio, se observa un artículo informativo a través del cual se publicita la utilización de la "*Tarjeta +U*" la cual posee diversos descuentos para los vecinos de la localidad. Se menciona allí, como uno de los comercios en cuestión, al denunciado *El Limón* el cual gira en el rubro de verdulería.

Más allá de lo señalado, no se reunieron mayores elementos que corresponda merituar para propugnar un temperamento.

V.- Sentado todo cuanto antecede es menester indicar que en base al análisis de los hechos, realizado a la luz de la normativa citada en el acápite anterior, entiendo pertinente sugerir no proseguir con el trámite de las presentes actuaciones en el ámbito de esta Oficina Anticorrupción.

Lo dicho se debe a que no se evidencia la presunta comisión de una conducta comprendida en la Convención Interamericana contra la Corrupción perpetrada por un sujeto que integre el universo de control fijado para esta sede.

Cabe observar que los hechos en cuestión refieren a irregularidades relacionadas agentes que no integran la órbita de la *Administración Pública Nacional*.

VI.- No obstante ello y a pesar de los escasos elementos aportados -los cuales no permiten sostener una hipótesis delictiva en esta instancia que excite la intervención de la justicia local- estimo pertinente remitir las actuaciones al *Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia*, provincia de Tierra del Fuego, a los fines de que tome conocimiento de los hechos denunciados y ejerza el contralor de su competencia.

VII.- En razón al análisis y los fundamentos desarrollados, *es que sugiero al Sr. Titular la remisión de la totalidad de las actuaciones al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, a fin de que tome conocimiento e intervenga en el ámbito de su competencia.*

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.26 09:13:19 -03:00

Ernesto Camilo Manuel Cordero Fabbri
Coordinador
Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias
Oficina Anticorrupción

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.26 09:13:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Dictamen - Análisis de Competencia

Número: IF-2024-09256633-APN-CAYDD#OA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 26 de Enero de 2024

Referencia: CADD-AD Remisión EX-2024-08718706-APN-OA#MJ (SISA OA N° 20804)

Dictamen

CADD-AD Remisión EX-2024-08718706-APN-OA#MJ (SISA OA N° 20804)

Datos propios

Canal de recepción: Formulario Web

Tipo de presentación: Un hecho que no integra el ámbito de competencia de la OA

Carácter del emisor: Anónimo

Seleccione la dependencia : Otra

Especificar dependencia: Municipalidad de Ushuaia

Donde se remite el dictamen: Organismo Externo (Provincia o Municipio)

Especificar organismo a donde se remitió: Concejo Deliberante de Ushuaia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.26 09:13:53 -03:00

Ernesto Camilo Manuel Cordero Fabbri
Coordinador
Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias
Oficina Anticorrupción

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.26 09:13:54 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Providencia

Número: PV-2024-10886324-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Enero de 2024

Referencia: CADD-AD Remisión EX-2024-08718706-APN-OA#MJ (SISA OA N° 20804)

En atención al dictamen que antecede (*IF-2024-09256323-APN-CAYDD#OA*), cúmplase con la remisión sugerida a través del sistema de Gestión Documental Electrónica. Fecho ello, informado que sea el denunciante del trámite impartido -de corresponder-, y en caso que el destinatario no tenga usuario habilitado a fin de recibir el expediente en formato digital, procédase a la guarda temporal de las actuaciones sin más trámite.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.30 20:20:28 -03:00

ALEJANDRO ERASMO GUILLERMO MELIK
Titular
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.30 20:20:28 -03:00